



INSTITUTO
DEL GAS
ARGENTINO

CERTIFICADO

BUENOS AIRES, 17-05-2016

ACTUACIÓN TRAMITE N° 133.658

CERTIFICADO N° 61.608

CERTIFICADO DE TIPO RENOVACIÓN

TITULAR DE LA CERTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: LONGVIE S.A.

MATRÍCULA : 0065

DIRECCIÓN: LAPRIDA 4851

RMH: N/A

LOCALIDAD: VILLA MARTELLI

CP: 1603

PROVINCIA: BUENOS AIRES

TELÉFONO: 4709-9001

REPRESENTANTE/S
TÉCNICO/S: ING. ALBERTO CARLOS GARCIA HAYMES

MATRÍCULA/S
R.T.: 2939 C.P.I.I.

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO CERTIFICA QUE EL/LOS PRODUCTO/S INDICADO/S CUMPLE/N CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR LA RESOLUCIÓN ENARGAS N°138/95 Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS.

NORMA/S DE
APLICACIÓN: NAG 314 (95) ; NAG-E 310 (2000).

SISTEMA: SISTEMA 4: EVALUACIÓN DE UNA MUESTRA DEL PRODUCTO, LA VIGILANCIA SE REALIZA SOBRE MUESTRAS DEL PRODUCTO EXTRAIDAS DE FÁBRICA Y EN CASO DE RECLAMOS, DEL MERCADO.

PRODUCTO /S CERTIFICADO/ S

PRODUCTO: CALENTADOR DE AGUA POR ACUMULACION.

MATRÍCULA IGA:
01-0065-05-010
02-0065-05-012

MARCA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA
CERTIFICACIÓN: 30/04/2018

FAMILIA: VER ANEXO I

MODELO
ENSAYADO: VER ANEXO I

LABORATORIO: N/A

INFORME N°: N/A

FABRICANTE: LONGVIE S.A.

LUGAR DE FABRIC./
DEPOSITO: LAPRIDA 4851 – VILLA MARTELLI – PCIA. BS. AS.

NOTAS:

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGА LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIGURAN AL DORSO.

EL INSTITUTO ADOPTA LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DEFINIDOS POR LA RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC/RES/NRO 19/92.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSERVA SU VALIDEZ SI ES ACOMPAÑADA POR LOS ANEXOS.

N/A = No Aplica

EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

ORGANISMO RECONOCIDO
POR EL ENARGAS
(ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS)

REGISTRO MATRÍCULAR DOC N° 001
RESOLUCIÓN ENARGAS 2944/2004

OAA

Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación
de Productos
OCP 009

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

Ing. PEDRO MARTOS
PRESIDENTE EMERITO

CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

1. El Instituto solamente certifica que la muestra y documentación técnica del elemento evaluado, se ajustan a la Norma de aplicación vigente. Es responsabilidad del *Titular de la Certificación* que los elementos comprendidos por el presente certificado y que se liberen al mercado se correspondan en un todo al modelo o certificado.
2. Las características funcionales, constructivas, procesos de fabricación, proceso de control, etc. De la producción deben mantenerse invariables respecto a las evaluaciones realizadas por el Instituto al otorgar la certificación, no pudiéndose efectuar modificación alguna sin previa autorización escrita del Instituto.
3. El *Titular de la Certificación* conoce y acepta que las certificaciones que realiza el Instituto están sujetas a la normativa que al respecto dicte el ENARGAS y la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor o la Autoridad Competente que la reemplace.
4. El presente certificado mantendrá su vigencia si la vigilancia de la producción es realizada por este Instituto y si su resultado es satisfactorio.
5. El Instituto deslinda toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse por fallas o defectos de material, fabricación o instalación de elementos.
6. Cada elemento deberá comercializarse colocando en lugar visible o marcando sobre el producto la matrícula y la identificación del producto certificado y agregando o estampando la marca autorizada por este Instituto.
7. La certificación otorgada se suspenderá si:
 - a. Durante la vigilancia de la producción se detectaran elementos con la marca autorizada otorgada por este Instituto que no se ajustaran a la muestra evaluada a partir de la cual se otorgo la certificación de modelo.
 - b. Durante la vigilancia de la producción se observase que los procesos de fabricación y/o de control no se ajustan a los evaluados al momento de otorgar la certificación de modelo.
 - c. No se permitiera el ingreso a fábricas, depósitos o comercios de la firma al personal del Instituto responsable de realizar la vigilancia de la producción.
 - d. Se verificasen deficiencias del elemento durante su instalación u operación.
 - e. El marcado no se realizara conforme a lo autorizado por éste Instituto y/o no se ajustare a lo dispuesto en la normativa vigente aplicada al producto.
 - f. El *Titular de la Certificación* no cumpliera con las obligaciones establecidas en el "REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN".
8. La certificación caducará ante incumplimientos graves del *Titular de la Certificación* que afecten la seguridad de las personas y/o sus bienes.
9. De conformidad con las disposiciones vigentes el Instituto podrá efectuar la vigilancia de la producción acompañado por representantes del Organismo Argentino de Acreditación creado por decreto 1474/94.



INSTITUTO
DEL GAS
ARGENTINO

CERTIFICADO

BUENOS AIRES, 17-05-2016

ACTUACIÓN TRAMITE N° 133.658

CERTIFICADO N° 61.608

CERTIFICADO DE TIPO

RENOVACIÓN

ANEXO I

FAMILIAS

MATRÍCULA DE PRODUCTO IGA N°	MARCAS	MODELOS		COD. IDENTIF. DIGITAL ENARGAS	MODELO ENSAYADO
01-0065-05-010 02-0065-05-012	LONGVIE	T860AR	T860AR-N/E	N/A	N/A
		T860ARS-N/E	T860QARS-N/E		
		T860ARF-N	T860ARF-E		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CALENTADOR DE AGUA POR ACUMULACION CON UNA CAPACIDAD DE 56 LITROS, CON ESTABILIZADOR DE PRESIÓN EN AMBOS GASES. PRESIÓN REGULADA AL QUEMADOR GAS NATURAL (G.N.) 132 mm.c.a. (12,8 mbar.) Y GAS LICUADO (G.L.) 165 mm.c.a. (16 mbar.). UN CONSUMO EN G.N. DE 20500 kcal/h (23841 W) Y EN G.L. DE 19200 kcal/h (22329 W), CON SENSOR DE TIRAJE.

DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO AL MODELO CERTIFICADO SEGÚN ACTUACIÓN N° 68.678/1 Y POSTERIORES MODIFICACIONES AUTORIZADAS.

SÍMBOLO DE CERTIFICACIÓN (Dicho símbolo deberá ser exhibido en los productos)



N/A = No Aplica

EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

San Pedro 3961/65.
C.P. (C1407HNG)
Buenos Aires - Argentina
Tel: (011)-4636-1808 y
rotativas.
Fax: 54-11-4636-2100
E-mail: dir@iga.com.ar
<http://www.iga.com.ar>

ORGANISMO RECONOCIDO
POR EL ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

REGISTRO MATERICULAR OCP N° 001
RESOLUCIÓN ENARGAS 294/2004

OAA

Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación
de Productos
OCP 008

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

Ing. PEDRO MARTOS
PRESIDENTE EMERITO

FIRMA

